

Acta número 89 ochenta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Octubre del año 2009 dos mil nueve.

Siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con asistencia de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 27 veintisiete de Octubre del año 2009 dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 14 de Octubre de 2009, Ordinaria.

IV.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice facilitar un aula ubicada en la Plaza de la Colonia Jesús María, de esta ciudad, con domicilio en Pantaleón Leal #550 al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), para llevar a cabo la capacitación en el Idioma Inglés los días sábados de 9:00 a 14:00 horas, dando cumplimiento al convenio firmado por este ayuntamiento con el IDEFT con fecha 28 de agosto del 2007 en el cual el Ayuntamiento se compromete en el inciso A de la primera cláusula a facilitar este Instituto un espacio adecuado físicamente para impartir a los cursos de capacitación.

V.-Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice en lo particular la aprobación del Manual De Organización y Procedimientos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como la publicación correspondiente.

Nota: El disco compacto con la información se les hizo llegar mediante oficio SIN-222/2009.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se ratifique la erogación que se llevó a cabo en el mes de julio de 2009 a nombre de la Tesorería de la Federación por concepto de: **Reintegro de la obra de SEDESOL número 14093EMS003 del Programa HABITAT 2008**, dicho reintegro se hizo por la cantidad de \$42,500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de

cerrar el ejercicio fiscal 2008 y con ello obtener los recursos del Programa HABITAT 2009, ya que de lo contrario no se nos otorgaría el mencionado recurso.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice ratificar el pago ya realizado en el año 2008, por la cantidad de **\$38,700.00 (treinta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, por transporte del equipo de Tercera División y pago de nómina al cuerpo técnico correspondiente a la primera quincena de enero del año 2008, en virtud de que las facturas números 5323, 5294, 5326, 5296, 5486, 5363 y 5356 con fechas del 14 y 19 de septiembre, 1, 13, 14 y 28 de Octubre y 2 de Diciembre todas del año 2007, así como la nómina de raya, ya que las mismas fueron pagadas en el año 2008.

VIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice ratificar el pago ya realizado en el año 2008, por la cantidad de **\$86,273.00 (ochenta y seis mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, por estimación de excedentes por la construcción de gradería, para colocar módulos lineales de bancas en el Auditorio Morelos de la Cabecera Municipal, ya que en el contrato número OPM-TEPA-GRAD-001/08, especifica como total de la obra la cantidad de \$102,420.36 (ciento dos mil cuatrocientos veinte pesos 36/100 M.N.).

IX.- Solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice la firma del convenio No. CEA-IHAP-RP-INT.E-011/2009 entre el H. Ayuntamiento y la CEA, consistente en la ADECUACIÓN DEL PROYECTO DEL ACUEDUCTO EL SALTO-ACATIC.

X.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice:
PRIMERO.- Revocar las **concesiones** otorgadas a los ciudadanos **Martín Castellanos Navarro y María Luisa Castellanos Navarro** respecto de los locales comerciales 2 y 2-A, respectivamente, del **Mercado “Corona” de la Delegación de Capilla de Guadalupe**, lo anterior en virtud de que dichos ciudadanos no cumplieron con la obligación de estar al corriente de sus pagos y no tener ningún adeudo con el ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado por el punto sexto del acuerdo de ayuntamiento número 1039-2007/2009 de fecha 8 de julio de 2009, que a la letra dice:

“SEXTO.- Se condiciona la presente concesión a que la persona que no tenga al corriente sus pagos de impuestos, derechos o cualquier otro adeudo con el ayuntamiento en un plazo de 30 treinta días naturales después de recibir la notificación de esté acuerdo, quedando sin deuda alguna hacia el Ayuntamiento, o de lo contrario no se le otorgará la concesión de local que tiene actualmente en el mercado **“Corona”** de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Se autorice publicar una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general para allegarse de propuestas de personas Físicas o Jurídicas interesadas en obtener la concesión de los locales comerciales 2 y 2-A del **Mercado “Corona” en la Delegación de Capilla de Guadalupe.**

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la modificación del Proyecto del Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Colinas Residencial, ubicado por la Av. Luís Donald Colosio, propiedad de Impulsora Spazio S.A. de C.V.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice cambio de recurso de una obra a otra ya que se han ampliado metas en algunas obras y otras se han cancelado.

La Propuesta es la Siguiete:

- 1 Para equipamiento y Maquinaria. \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)
- 2 Portales Piedra Herrada. \$1'650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- 3 Empedrado Camino a la Sandalia. \$ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- 4 Empedrado Camino a la Muralla. \$ 825,000.00 (ochocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
- 5 Reempedrado y asfalto Camino a Ramblás (San José de Gracia). \$ 645,044.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
- 6 Empedrado, red de agua, red de drenaje en Calle Francisco I. Madero en San José de Gracia \$ 9,714.03 (nueve mil setecientos catorce pesos 03/100 M.N.).
- 7 Comedor Infantil Mariano Azuela en INFONAVIT El Tablón \$ 170,038.17 (ciento setenta mil treinta y ocho pesos 17/100 M.N.).
- 8 Canal Pluvial en Piedra Herrada. \$227,209.35 (doscientos veintisiete mil doscientos nueve pesos 35/100 M.N.).
- 9 Parque Guadalupe. \$ 184,989.00 (ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- 10 Canal pluvial y banquetta en Fraccionamiento San Pablo \$ 3,186.00 (tres mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- 11 Alumbrado Núcleo Textil. \$ 261,071.50 (doscientos sesenta y un mil setenta y un pesos 50/100 M.N.).
- 12 Alumbrado Boulevard Anacleto González Flores a partir de Calle Tucán hasta ingreso Parque Industrial. \$ 227,469.15 (doscientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.).
- 13 Reempedrado Camino a Ramblás Grande. \$ 74,722.00 (setenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.).
- 14 Carpeta asfáltica Camino a Calabazas. \$ 284,616.00 (doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.).
- 15 Museo de la Ciudad. \$ 327,986.47 (trescientos veintisiete mil novecientos ochenta y seis pesos 47/100 M.N.).
- 16 Oficinas de Protección Civil. \$ 69,560.85 (sesenta y nueve mil quinientos sesenta pesos 85/100 M.N.).
- 17 Alumbrado Público Piedra Herrada (faroles). \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- 18 Proyecto y construcción de la Calzada Tepa-San José de Bazarte (La Villa) \$189,393.48 (ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y tres pesos 48/100 M.N.).

XIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el inicio de elaboración del Plan Parcial de Urbanización para el desarrollo del tipo Turístico Campestre denominado "El Centenario", relativo al predio rústico ubicado al suroeste de

la Delegación Municipal de Mezcala de los Romero, propiedad del C. Margarito Saavedra Vázquez y cds.

XIV.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice que se proponga una persona la cual será galardonada con la "Presea al Personaje Alteño 2009", cuyas características sean:

- Haber nacido en Tepatitlán;
- Haya trascendido en el ámbito cultural, empresarial, médico, etc;
- Que pueda estar presente; y ,
- Que su labor haya sido extraordinaria.

Las propuestas serán recibidas por la Comisión de Turismo, para presentarlas ante el Pleno en la próxima Sesión de Ayuntamiento, si a bien lo tienen antes del 4 de noviembre 2009.

XV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de ampliación de 150 toneladas de asfalto de la obra Construcción de Puente Hidalgo a la Av. Matamoros, para en lugar de hacer 5,600 m² de carpeta de 3 cm. hacer 7,000 m² de carpeta de 3 cm. en vez de un sello que estaba aprobado, ya que esa vialidad tiene mucho tráfico de vehículos a la Central Camionera y el sello aprobado no aguanta el paso vehicular.

XVI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3.U) denominado Valle Real, propiedad del Sr. Humberto Franco Navarro y cds, ubicado al sureste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la carretera Tepatitlán-Yahualica.

XVII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la aprobación de la asignación de obra de construcción de concreto hidráulico en camino al panteón de la Delegación de Capilla de Guadalupe, la cual fue realizada por la empresa Constructora y Urbanizadora de los Altos S.A. de C.V.

XVIII.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice apoyo económico para los deportistas que obtuvieron medalla en la Olimpiada Nacional realizada en Sinaloa y Baja California Norte y en la Paralimpiada Nacional realizadas en Sonora; ambas en el mes de Junio del 2009. Por lo cual se solicita su apoyo para entregar por la cantidad de \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), las cuales se repartirán de la siguiente manera:

- \$2,000.00 pesos, por medalla de oro, contando con 6 medallas.
- \$1,500.00 pesos, por medalla de plata, contando con 7 medallas.
- \$1,000.00 pesos, por medalla de bronce, contando 5 medallas.

(Se anexa nombre de los ganadores de las medallas tanto de la Olimpiada Nacional como Paralimpiada Nacional 2009).

XIX.- VARIOS.

II.- El Presidente Municipal Sustituto preguntó si están de acuerdo con el orden del día.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, solicitó desagendar el punto número IX hasta que tenga información más precisa.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, solicitó se desagende el punto número X.

El Presidente Municipal Sustituto, pidió al Secretario General que mencionara cómo quedaría el orden del día.

El Secretario General, señaló que el orden del día que se propone se desagenden los puntos IX y X, quedando sólo 17 puntos con todo y varios.

El Presidente Municipal Sustituto preguntó si están de acuerdo con el orden del día. Aprobado por unanimidad con 17 votos a favor de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 14 de Octubre de 2009, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad con 17 votos a favor, de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice facilitar un aula ubicada en la Plaza de la Colonia Jesús María, de esta ciudad, con domicilio en Pantaleón Leal #550 al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), para llevar a cabo la capacitación en el Idioma Inglés los días sábados de 9:00 a 14:00 horas, dando cumplimiento al convenio firmado por este ayuntamiento con el IDEFT con fecha 28 de agosto del 2007 en el cual el Ayuntamiento se compromete en el inciso a) de la primera cláusula a facilitar este Instituto un espacio adecuado físicamente para impartir a los cursos de capacitación.

La Síndico Municipal, aclaró que no sería como comodato, ni renta, sino como un préstamo sólo durante ese día, y sugiere que se les preste por un año a partir de la fecha en que se suscriba y en caso de ser necesario se ratifique.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que la propuesta le parece apropiada; este curso para iniciar sería con alrededor de 20 alumnos y constaría de 9 meses, puede ser que si les da resultado positivos se alargue o continúe con otro curso de 9 meses y se podría autorizar ahorita por 1 año.

La Síndico Municipal, señaló que como lo comentaba el Secretario General, conviene que se haga un contrato de comodato por un año, donde se especifique qué día.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que le gustaría que el contrato que se haga comience a partir del primer día de clases que todavía no inicia; el convenio que se tiene con el IDEFT menciona todos los cursos que este está brindando para el

municipio entre ellos está la que se está solicitando, tienen además computación, corte y confección, entre muchas otras carreras, pero en el convenio se firmó que se les iba a ayudar con el pago de renta, que se iba apoyar 50 y 50 y es insuficiente el local que está por Esparza, hay ya 250 alumnos y no caben, por lo que se está solicitando otro espacio que ya no es suficiente.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si eso genera algún costo al municipio.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no, ya que es del mismo municipio.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó si este curso es para todo tipo de personas o sólo para los maestros.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no es para maestros, es para toda la ciudadanía en general, el mismo instituto lo dice en sus siglas que son Instituto De Formación para el Trabajo, personas adultas que quieren capacitarse por ejemplo en computación para poder trabajar de auxiliares administrativos o algo así, y se paga una cuota de recuperación, pero es para toda la ciudadanía.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, aclaró que las clases son para toda la población, en el lugar donde se imparten esas clases ya no hay espacio, es por eso que se vio la posibilidad de pedirle autorización a una escuela que abra sus puertas y en una de las aulas se abran esas clases por la falta de espacio en la calle Esparza, no tiene ningún costo y quisiera aclarar que no tanto depende del Ayuntamiento ya que se tiene buena voluntad, ahora sería que el IDEFT haga un convenio con el director de la escuela para que le permita un aula para que den la clase.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no es así, que el aula es un salón de usos múltiples que está en la plaza de Jesús María que construyó Participación Ciudadana, y ellos solamente la necesitan de lunes a viernes y ya le dijeron que sí se les puede prestar los sábados, pero es propiedad del municipio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1098-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza facilitar un aula ubicada en la Plaza de la Colonia Jesús María, de esta ciudad, con domicilio en Pantaleón Leal #550 al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), para llevar a cabo la capacitación en el Idioma Inglés los días sábados de 9:00 a 14:00 horas, dando cumplimiento al convenio firmado por este ayuntamiento con el IDEFT con fecha 28 de agosto del 2007 en el cual el Ayuntamiento se compromete en el inciso a) de la primera cláusula a facilitar a este Instituto un espacio adecuado físicamente para impartir los cursos de capacitación.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza que se realice un contrato de comodato solamente por un año, donde se deberá especificar qué días se está prestando dicho local, y que cuente a partir de que ellos inicien sus clases.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice en lo particular la aprobación del Manual De Organización y Procedimientos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como la publicación correspondiente.

La Síndico Municipal, señaló que se les hizo llegar el manual de procedimientos en un CD ya que es mucha la información, donde se puede ver específicamente cuáles son las funciones y pasos de trabajo de cada una de las personas que laboran en el Ayuntamiento, ya se había aprobado en lo general porque no estaba terminado, pero ahora ya se terminó y se pide autorizarlo en lo particular.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1099-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza en lo particular la aprobación del **Manual De Organización y Procedimientos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, así como la publicación correspondiente. De conformidad con el artículo 42 fracciones III, IV y V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Ahora bien, dicho manual entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Por otra parte, remítase copia de dicho documento al Congreso del Estado, como lo dispone el numeral 2 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se ratifique la erogación que se llevó a cabo en el mes de julio de 2009 a nombre de la Tesorería de la Federación por concepto de: **Reintegro de la obra de SEDESOL número 14093EMS003 del Programa HÁBITAT 2008**, dicho reintegro se hizo por la cantidad de \$42,500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de cerrar el ejercicio fiscal 2008 y con ello obtener los recursos del Programa HABITAT 2009, ya que de lo contrario no se nos otorgaría el mencionado recurso. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que esto es una solicitud de Tesorería ya que es para contestar a Sedesol no a la auditoría, ya el Tesorero Municipal les hizo llegar un documento de Sedesol donde dice que cualquier reintegro que se esté solicitando para cerrar un ejercicio fiscal lo debería de abonar en un plazo de 72 horas y demás datos que se especifican en el mismo oficio, y se tenía que hacer el pago porque el beneficio de este año fueron \$5'825,000.00 (cinco millones ochocientos veinticinco mil pesos

00/100 M.N.) que se recibieron por concepto de Hábitat según la información que le proporcionaron.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Lic. César Gutiérrez Barba, de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1100-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza ratificar la erogación que se llevó a cabo en el mes de julio de 2009 a nombre de la Tesorería de la Federación por concepto de: **Reintegro de la obra de SEDESOL número 14093EMS003 del Programa HÁBITAT 2008**, dicho reintegro se hizo por la cantidad de \$42,500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de cerrar el ejercicio fiscal 2008 y con ello obtener los recursos del Programa HABITAT 2009, ya que de lo contrario no se nos otorgaría el mencionado recurso.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice ratificar el pago ya realizado en el año 2008, por la cantidad de **\$38,700.00 (treinta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, por transporte del equipo de Tercera División y pago de nómina al cuerpo técnico correspondiente a la primera quincena de enero del año 2008, en virtud de que las facturas números 5323, 5294, 5326, 5296, 5486, 5363 y 5356 con fechas del 14 y 19 de septiembre, 01, 13, 14 y 28 de Octubre y 02 de Diciembre todas del año 2007, así como la nómina de raya, ya que las mismas fueron pagadas en el año 2008. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló se les adjuntó un documento del Congreso de la Auditoría Superior del Estado que lo están requiriendo porque pagaron en el 2008 con facturas del año 2007.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que efectivamente tienen el documento que envía el Congreso del Estado donde requiere la información pero no la agrega en el legajo que recibieron, por lo que preguntó si van a ratificar el acuerdo sin tampoco ver las facturas.

La Síndico Municipal, comentó que está claro, y si quiere ver las facturas puede ir a Tesorería y solicitarlas, ya que no creía conveniente sacar tantas copias para algo que está claro, pues era sólo gastar en bastante papel, en el documento de la auditoría se está señalando las cantidades.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que ellos están pidiendo una información que dice: *así como la nómina de raya; sin que se obtuviera en el proceso de auditoría documentación complementaria*, y preguntó que cuál es la documentación complementaria que ellos piden, tampoco se está viendo la documentación, por lo que se estaría aprobando algo a ciegas.

La Síndico Municipal, señaló que lo que se necesita es un acuerdo de Ayuntamiento que justifique el gasto porque ya está gastado y erogado, ya que ellos dicen que no hay sustento que haya permitido que se pagara cuando ya eran facturas del año anterior, eso fue lo que le explicaron en Tesorería, no hay un sustento que permitiera pagar en 2008 cosas del 2007.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que si se tienen las facturas por qué no se anexaron.

La Síndico Municipal, señaló que ya le dijo que eran muchas hojas, que creyó innecesario el gasto pero si gusta en este momento se piden y se las llevan, además de que el orden del día se les entregó desde días antes, por qué no le dijo que no le anexó las facturas y por qué se espera hasta el día de la sesión para pedir las.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es porque en este momento es el momento de ver los puntos y cada quién es responsable de sus puntos y la documentación que debe de anexar.

La Síndico Municipal, señaló que sí lo ha hecho así, que no ha propuesto puntos en sesiones en puntos varios que haya podido agendar con tiempo, pero ese no es el asunto, si gustan se pospone y se les da la documentación.

El Presidente Municipal, señaló que posiblemente es sólo una aclaración, si dice que no hay desconfianza pues las cosas están bien, pero están en su derecho para pedir lo que crea necesario.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor, 1 un voto en contra del regidor Lic. César Gutiérrez Barba y 1 una abstención del regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1101-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el pago ya realizado en el año 2008, por la cantidad de **\$38,700.00 (treinta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, por transporte del equipo de Tercera División y pago de nómina al cuerpo técnico correspondiente a la primera quincena de enero del año 2008, en virtud de que las facturas números 5323, 5294, 5326, 5296, 5486, 5363 y 5356 con fechas del 14 y 19 de septiembre, 1, 13, 14 y 28 de Octubre y 2 de Diciembre todas del año 2007, así como la nómina de raya, ya que las mismas fueron pagadas en el año 2008.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice ratificar el pago ya realizado en el año 2008, por la cantidad de **\$86,273.00 (ochenta y seis mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, por estimación de excedentes por la construcción de gradería, para colocar módulos lineales de bancas en el Auditorio Morelos de la Cabecera Municipal, ya que en el contrato número OPM-TEPA-GRAD-001/08, especifica como total de la obra la cantidad de \$102,420.36 (ciento dos mil

cuatrocientos veinte pesos 36/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que es de igual modo por una observación de la Auditoría, y de la cantidad que se menciona sólo se erogó la cantidad de \$86,273.27 (ochenta y seis mil doscientos setenta y tres pesos 27/100 M.N.).

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que el punto dice excedente, por lo que preguntó si los \$86,273.27 (ochenta y seis mil doscientos setenta y tres pesos 27/100 M.N.) se gastaron de más.

La Síndico Municipal, señaló que no, no sabe por qué se está manejando ese concepto, pero en realidad fue lo contrario.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor, 1 un voto en contra del regidor Lic. César Gutiérrez Barba y 1 una abstención del regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1102-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el pago ya realizado en el año 2008, por la cantidad de **\$86,273.00 (ochenta y seis mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, por estimación de excedentes por la construcción de gradería, para colocar módulos lineales de bancas en el Auditorio Morelos de la Cabecera Municipal, ya que en el contrato número OPM-TEPA-GRAD-001/08, especifica como total de la obra la cantidad de \$102,420.36 (ciento dos mil cuatrocientos veinte pesos 36/100 M.N.).

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice la firma del convenio No. CEA-IHAP-RP-INT.E-011/2009 entre el H. Ayuntamiento y la CEA, consistente en la ADECUACIÓN DEL PROYECTO DEL ACUEDUCTO EL SALTO-ACATIC.

DESAGENDADO.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice:

PRIMERO.- Revocar las **concesiones** otorgadas a los ciudadanos **Martín Castellanos Navarro y María Luisa Castellanos Navarro** respecto de los locales comerciales 2 y 2-A, respectivamente, del **Mercado "Corona" de la Delegación de Capilla de Guadalupe**, lo anterior en virtud de que dichos ciudadanos no cumplieron con la obligación de estar al corriente de sus pagos y no tener ningún adeudo con el ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado por el punto sexto del acuerdo de ayuntamiento número 1039-2007/2009 de fecha 8 de julio de 2009, que a la letra dice:

“SEXTO.- Se condiciona la presente concesión a que la persona que no tenga al corriente sus pagos de impuestos, derechos o cualquier otro adeudo con el ayuntamiento en un plazo de 30 treinta días naturales después de recibir la notificación de este acuerdo, quedando sin deuda alguna hacia el Ayuntamiento, o de lo contrario no se le otorgará la concesión de local que tiene actualmente en el mercado “**Corona**” de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Se autorice publicar una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general para allegarse de propuestas de personas Físicas o Jurídicas interesadas en obtener la concesión de los locales comerciales 2 y 2-A del **Mercado “Corona” en la Delegación de Capilla de Guadalupe.**

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DESAGENDADO.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la modificación del Proyecto del Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Colinas Residencial, ubicado por la Av. Luís Donald Colosio, propiedad de Impulsora Spazio S.A. de C.V. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la modificación es que el Plan Parcial que inicialmente presentaron tenían los lotes que están adjuntos a la nueva preparatoria regional, los tenían integrados dentro de un coto privado, en la modificación los lotes que colindan con la nueva preparatoria regional los están haciendo con frente a la calle que adjunta a la preparatoria y no están integrados al coto, así los fraccionadores creen que es más conveniente.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que obviamente las tomas de agua ya no pueden estar en la parte interior como estaban trazadas, ahora las tomas de agua y de drenaje serán hacia el lado de la avenida que da frente a la preparatoria, por lo que preguntó que cómo están las instalaciones correspondientes.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se están haciendo las modificaciones correspondientes, se tiene que presentar la construcción como se está presentando ahora el proyecto.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que de quién era el fraccionamiento, si del Ing. Alberto González Arana.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para hacer un fraccionamiento lo mejor es registrar una empresa como desarrolladora que maneje todo, por eso se da de alta esta empresa.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que según nuestro idioma está incorrecto el nombre del fraccionamiento de residencial colinas, o es en singular o es en plural.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ahí entrarían en dilema porque son gustos de quien hace los desarrollos, ya se ha discutido muchas veces pero no se puede hacer nada.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó al Prof. Jorge Villaseñor Báez que cuando se da de alta un nombre de cualquier urbanizador levanta un acta constitutiva ante notario público y el nombre que dan de alta pasa por todo el trámite de cualquier empresa debe pasar por Relaciones Exteriores, el Registro y todo, por lo que el Ayuntamiento no puede hacer nada a ese respecto.

El Secretario General, preguntó que si ya está planeado que en los lotes que están frente a la prepa no pasen los balones hacia allá si las canchas dan a ese lado y se pueda tener problema con los vecinos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no pasaría esto ya que primero está el estacionamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1103-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza la modificación del Proyecto del Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Colinas Residencial, ubicado por la Av. Luís Donald Colosio, propiedad de Impulsora Spazio S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Dicha modificación consiste en los lotes del lado Norte de la Manzana J, donde anteriormente se localizaban dentro del Coto Privado y en esta modificación su frente corresponde a la Prolongación Bartolo Hernández, quedando fuera de dicho Coto.

TERCERO.- Finalmente se autoriza su publicación en la Gaceta Municipal y posteriormente a ello, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta localidad, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice cambio de recurso de una obra a otra ya que se han ampliado metas en algunas obras y otras se han cancelado.

La Propuesta es la Siguiete:

1.- Para equipamiento y Maquinaria. \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)

- 2.- Portales Piedra Herrada. \$1'650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- 3.- Empedrado Camino a la Sandalia. \$ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Empedrado Camino a la Muralla. \$ 825,000.00 (ochocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
- 5.- Reempedrado y asfalto Camino a Ramblás (San José de Gracia). \$ 645,044.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
- 6.- Empedrado, red de agua, red de drenaje en Calle Francisco I. Madero en San José de Gracia \$ 9,714.03 (nueve mil setecientos catorce pesos 03/100 M.N.).
- 7.- Comedor Infantil Mariano Azuela en INFONAVIT El Tablón \$ 170,038.17 (ciento setenta mil treinta y ocho pesos 17/100 M.N.).
- 8.- Canal Pluvial en Piedra Herrada. \$227,209.35 (doscientos veintisiete mil doscientos nueve pesos 35/100 M.N.).
- 9.- Parque Guadalupe. \$ 184,989.00 (ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- 10.- Canal pluvial y banquetta en Fraccionamiento San Pablo \$ 3,186.00 (tres mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- 11.- Alumbrado Núcleo Textil. \$ 261,071.50 (doscientos sesenta y un mil setenta y un pesos 50/100 M.N.).
- 12.- Alumbrado Boulevard Anacleto González Flores a partir de Calle Tucán hasta ingreso Parque Industrial. \$ 227,469.15 (doscientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.).
- 13.- Reempedrado Camino a Ramblás Grande. \$ 74,722.00 (setenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.).
- 14.- Carpeta asfáltica Camino a Calabazas. \$ 284,616.00 (doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.).
- 15.- Museo de la Ciudad. \$ 327,986.47 (trescientos veintisiete mil novecientos ochenta y seis pesos 47/100 M.N.).
- 16.- Oficinas de Protección Civil. \$ 69,560.85 (sesenta y nueve mil quinientos sesenta pesos 85/100 M.N.).
- 17.- Alumbrado Público Piedra Herrada (faroles). \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- 18.- Proyecto y construcción de la Calzada Tepa-San José de Bazarte (La Villa) por \$189,393.48 (ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y tres pesos 48/100 M.N.).

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si en el punto 13 es Ramblás Grande o es el de Cerro Gordo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es el que está cerca de San José de Gracia, por lo que es nada más Ramblás.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, solicitó se justifique su retirada de la sesión ya que tiene una reunión con el Secretario de Educación del Estado.

Siendo las 12:03 horas se retiró el regidor Prof. José Luis Velázquez Flores.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que con respecto al punto número 13, también en el punto 5 aparece reempedrado y asfalto en el camino a Ramblás en San José de Gracia, por lo que el punto 13 va a ser el otro.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que entonces sí es Ramblás Grande.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que iba a comentar sobre esos mismos puntos, comentó que en el Ramblás Grande, que está rumbo a Rincón de Velázquez o la Mesa, a ese camino precisamente le falta reempedrado y cree que se trata de esta obra, ese camino es muy diferente al Ramblás de San José de Gracia.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el punto 18 es el sobrante para una obra que ya se había aprobado en sesión de Ayuntamiento.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que habría que especificar en qué se está gastando, el proyecto y el inicio de la construcción.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que creyó que se iba a dejar para la calle pero ya que el Ayuntamiento abra la calle le toca a los vecinos que vamos a construir ahí, una cosa es que les ayudemos a dejar libre la calle y otra cosa es que les demos dinero.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que los primeros trabajos que se tienen que hacer son de limpieza, para comenzar, la basura que ya tiene muchos años ahí quemada y recorrerla a otra propiedad adjunta que ya les dieron permiso para dejar libre la zona del callejón y por lo menos las personas que están trabajando para este proyecto dejarles libres el paso para que se motiven y hagan algo más preciso, ellos tienen un proyecto donde tienen una ermita, algunos miradores, espacios de descanso entre otras cosas y si ven ya libre la vía se motivarán para seguir en este proyecto, él apuesta y le gusta esta iniciativa por lo que no habría que dejarla porque a alguien no le gusta.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que lo que se ocupa es el empedrado y la única parte que está cerrada es la propiedad de Alfonso González y donde está el basurero, pero si nada más es recorrerlo con las máquinas, el dinero sólo sería para el empedrado.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que no sabe cómo se va a votar ya que no está de acuerdo con el punto número 18 porque ya se tiene un acuerdo de Ayuntamiento de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M. N.), mejor que ese sobrante de las obras se utilice en otra obra que se necesite, hay muchas necesidades como el parque Guadalupe que no se ha terminado porque no se tiene el dinero, no está de acuerdo con el punto 18 y que se pague lo que ya se había quedado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que San José de Gracia tiene muchas obras muy necesarias para lo que es el centro de población y la gente de San José de Gracia lo reclama y no está ciega, ellos ven cuánta inversión hay en Piedra Herrada y en la delegación tantas necesidades y ese dinero no se canalice para la delegación, quiere hacer de su conocimiento que es un secreto a voces en la delegación de San José de Gracia.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que el diputado Samuel Romero Valle ha conseguido el dinero directamente con el Gobernador y éste le ha autorizado, por lo que lo único que hace el Ayuntamiento es darle legalidad, San José de Gracia no aporta nada y no lo reconocen.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que no dice que está mal, sólo que eso es lo que comenta la gente de San José de Gracia.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que tienen razón pero desgraciadamente los ilustres diputados han trabajado tan bien que no se ha visto nada en Tepatitlán de lo que deberían de haber hecho por nuestro pueblo, mal hicieron en no atender las peticiones de quien sí está apoyando.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que aclarando lo que comentan en San José de Gracia, en esta delegación se tienen terrenos alrededor y a los únicos que no se ha beneficiado con todo este dinero que ha aportado Samuel Romero Valle es la de Oriente, la que da hacia el cerro, todo lo demás ha estado beneficiado a la delegación, se pueden quejar otras delegaciones que no se a apoyado tanto como a ésta pero San José de Gracia no tiene porque hacerlo.

El Secretario General, comentó que se ha apoyado de diferentes maneras, a las delegaciones se les beneficia haciendo pozos y precisamente en la delegación de San José se han hecho diversos pozos en sus rancherías y también fuera de esas comunidades que pertenecen a San José de Gracia, igualmente de ese dinero se aprobó para ampliar el terreno del cementerio, entonces, cada comunidad y cada delegación cuando se les beneficia se hace a todas y no sólo donde está la mancha urbana sino también las comunidades de cada una de las delegaciones y se les apoya de acuerdo al presupuesto que tiene el municipio.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que se están saliendo del tema, es sólo si se deja o no el punto 18.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que el único punto que está en discusión es el 18, ya que no está de acuerdo así como otros regidores tampoco, pero para eso ejercen toda su libertad.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que precisamente en las obras que están por terminarse está seguro que en algunas obras van a sobrar recursos porque el Ing. José de Jesús Franco Aceves es muy metódico en los gastos y siempre cuida que no se sobrepasen los gastos en las obras y optimiza cada una de las obras, para que se queda dejando volando un dinero que sabe que va a sobrar, mejor de una vez asignarla y esta obra está bien, y también la comisión de parques y jardines debería estar apoyando esta obra, además de que en Tepa no hay una obra de esta naturaleza, entonces se tiene el apoyo del empresario que va a apoyar en su tramo en la calzada de los mártires, por lo que pidió apoyo para este proyecto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que va a poner un ejemplo, en un punto dice: Canal Pluvial en Piedra Herrada \$227,209.35 (doscientos veintisiete mil doscientos nueve pesos 35/100 M.N.); y en San José de Gracia está enclavado en la bajada de una barranca en el Cerro Chico, en la primer barranca y en esa barranca baja mucha agua, ahí hay una especie de boca de tormenta que no es suficiente por lo que es necesario para que esa agua no baje al centro del pueblo, este es un ejemplo de que en el centro urbano de la delegación se beneficiaría mucha más población, por lo que en canal pluvial sería más necesario para lo que mencionó que para Piedra Herrada, por poner un ejemplo.

El regidor Sr. Héctor Lozano Martín, comentó que el padre Prado quien está encargado del proyecto se quejó porque se estaban poniendo los postes de la luz a la mitad de

donde se va a hacer la Calzada de los Mártires, por lo que preguntó al Presidente Municipal si no le había llegado el oficio del Padre pidiendo apoyo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que un camino se tiene que respetar como una calle, una vialidad, si Comisión Federal colocó esos postes en muy mala ubicación, los tendrá que retirar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que la Comisión Federal de Electricidad los recibe, no los pone, Comisión sólo coloca postes dentro de la ciudad, en las otras partes la persona que va a meter su luz contrata una compañía y si nosotros como Ayuntamiento no le decimos que por ahí no, entonces, lo van a colocar por media calle, pero si eso está sucediendo hay que informarle a Comisión que esa obra no se reciba hasta que se alineen.

El Presidente Municipal, señaló que el Ayuntamiento autorizó un convenio en general de un camino que no se sabe cuánto mide, cuando se es así una alta tensión se pone lo menos riesgoso si queda en el camellón.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que ahí existe un proyecto donde los postes se están colocando por el callejón antiguo, pero esos postes van ser retirados con el proyecto que esta realizando adjunto al Seguro Social porque la red es oculta, ahorita esa red es provisional para darle el servicio a unas granjas o al hotel que está cerca, pero esa red se va a ocultar porque ahorita es provisional la obra.

El Presidente Municipal, comentó que para votar el punto se debe aclarar si en la petición número 18 se está de acuerdo, se puede votar en dos sentidos o si están de acuerdo la mayoría de que se ejerza ese recurso que se pide.

Siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, decretó un receso.

Siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se reanudó la presente sesión.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que cuando se pidieron los \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para el padre Guadalupe Prado fue para el equipamiento y maquinaria de los \$ 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), se debe de recordar que no se pudo realizar ese cambio porque es dinero etiquetado, por ese motivo se tuvo que ir a comprar la maquinaria.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que la mitad del punto 18 se deje para Calzada y el otro 50% para el parque Guadalupe, quiere que se deje algo de dinero aunque sea para la limpieza de la Calzada y animar a esa gente.

El Presidente Municipal, señaló que lo que consideraba es dinero que consiguió el Diputado Samuel Romero Valle y él está pidiendo cosas porque lo que ya no le ajusta lo que pide y si él no está de acuerdo que se tomen los recursos para otra obra que no sean para la zona que él pidió y probablemente no esté de acuerdo que se tome de su dinero para otras obras, además de que se ve que hay algunos que no están de acuerdo, por lo que sería que primero se vote si están de acuerdo en el punto 18 para si no que se modifique la petición.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que cree que el diputado igual que cualquiera que alguno de ellos estaría contento de que se aprovechen bien los recursos que él aporta, no cree que haya alguna intención para que se determine específicamente que no se haga determinada obra porque es dinero que se destina para obra pública para beneficio de todos.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que ya estaban aprobados \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), y ahora se piden \$ 189,393.48 (ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y tres pesos 48/100 M.N.), por lo que preguntó si lo que se había aprobado se va a sacar de ese dinero.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que todavía no saben si se pueda sacar de ese dinero.

El Presidente Municipal, señaló que probablemente se va a necesitar volverlo a meter a un acuerdo de Ayuntamiento para ver de dónde se va a tomar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se puede dejar la cantidad de \$ 189,393.48 (ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y tres pesos 48/100 M.N.), como sobrante y se aprueben como están los otros 17 puntos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 1 voto en contra del regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1104-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de recursos de una obra a otra, ya que se han ampliado metas en algunas obras y otras se han cancelado, de conformidad como a continuación se menciona:

No. OBRA	DE	CONCEPTO:	CANTIDAD:
1		Para equipamiento y Maquinaria.	\$3'000,000.00
2		Portales Piedra Herrada.	\$1'650,000.00
3		Empedrado Camino a la Sandalia.	\$ 650,000.00
4		Empedrado Camino a la Muralla.	\$ 825,000.00
5		Reempedrado y asfalto Camino a Ramblas (San José de Gracia).	\$ 645,044.00
6		Empedrado, red de agua, red de drenaje en Calle Francisco I. Madero en San José de Gracia	\$ 9,714.03
7		Comedor Infantil Mariano Azuela en INFONAVIT El Tablón	\$ 170,038.17
8		Canal Pluvial en Piedra Herrada.	\$ 227,209.35
9		Parque Guadalupe.	\$ 184,989.00
10		Canal pluvial y banquetta en Fraccionamiento San Pablo	\$ 3,186.00
11		Alumbrado Núcleo Textil.	\$ 261,071.50
12		Alumbrado Boulevard Anacleto González Flores a partir de Calle Tucán hasta ingreso Parque Industrial.	\$ 227,469.15

13	Reempedrado Camino a Ramblás Grande.	\$ 74,722.00
14	Carpeta asfáltica Camino a Calabazas.	\$ 284,616.00
15	Museo de la Ciudad.	\$ 327,986.47
16	Oficinas de Protección Civil.	\$ 69,560.85
17	Alumbrado Público Piedra Herrada (faroles)	\$ 200,000.00
18	Sobrante PENDIENTE por aplicar a las mismas obras de este listado.	\$ 189,393.48

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que su voto en contra porque no está de acuerdo con el punto número 2, porque si es para los portales de Piedra Herrada, y en San José de Gracia tienen mucha mayor necesidad, en el punto número 8 por motivos que ya explicó y en el punto 17 del alumbrado público de Piedra Herrada y se quiere ahorrar en lámparas que no sean necesarias y hay también otros gastos, está en contra de cómo se plantea de que esas necesidades puedan ser sufragadas en otro sentido y sería cuestión de debate pero como su voto es único no tiene caso debatirlo, pero en los demás puntos 1,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15 y 16, está a favor.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el inicio de elaboración del Plan Parcial de Urbanización para el desarrollo del tipo Turístico Campestre denominado "El Centenario", relativo al predio rústico ubicado al suroeste de la Delegación Municipal de Mezcala de los Romero, propiedad del C. Margarito Saavedra Vázquez y cds.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que esta solicitud se tiene que hacer de esta forma porque en las delegaciones todavía no se tienen los planes de desarrollo terminados oficialmente, entonces, los pasos que se quieran dar para desarrollar urbanísticamente cualquier predio en las delegaciones tendrán que esta pasando por el cuerpo edilicio para las autorizaciones correspondientes, esto es sólo autorizar que se inicie con el Plan de desarrollo para ese fraccionamiento y por parte de COREUR tampoco hubo ninguna objeción el terreno es apto y el lugar es apropiado para lo que se pretende realizar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1105 -2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza el inicio de elaboración del Plan Parcial de Urbanización para el desarrollo del tipo Turístico Campestre denominado "El Centenario", relativo al predio rústico ubicado al suroeste de la Delegación Municipal de Mezcala de los Romero, propiedad del C. Margarito Saavedra Vázquez y cds.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice que se proponga una

persona la cual será galardonada con la “Presea al Personaje Alteño 2009”, cuyas características sean:

- Haber nacido en Tepatitlán;
- Haya trascendido en el ámbito cultural, empresarial, medico, etc;
- Que pueda estar presente; y ,
- Que su labor haya sido extraordinaria.

Las propuestas serán recibidas por la Comisión de Turismo, para presentarla ante el Pleno en la próxima Sesión de Ayuntamiento, si a bien lo tienen antes del 4 de noviembre 2009. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es una petición para pedirles su apoyo para proponer una persona la cual será galardonada con la “Presea al Personaje Alteño 2009”, cuyas características sean: Haber nacido en Tepatitlán; Haya trascendido en el ámbito cultural, empresarial, deportivo, medico, etc.; Que pueda estar presente para cuando se le entregue la presea; y Que su labor no sea ordinaria, sino extraordinaria y que haya realizado algo en bien para Tepatitlán, por lo que les pide hagan llegar sus propuestas antes del 4 de noviembre, para que en la próxima Sesión de Ayuntamiento poderla presentar ante el Pleno y la propuesta será analizada, si a bien lo tienen, por la Comisión de Turismo. Para recordar, el año pasado se le hizo entrega de esta Presea a don Salvador de Anda Delgadillo y quiere hacer remembranza que él es un señor que ha actuado de manera extraordinaria y en esta ocasión se quiere hacer lo mismo.

El Presidente Municipal, señaló que le parece bien, no tiene caso debatir el punto, puesto que se abre la convocatoria para todos los del pleno para sugerir a alguien, por lo que les preguntó a los CC. Regidores si están de acuerdo en aprobar el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad. de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1106-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza que se proponga una persona la cual será galardonada con la “**Presea al Personaje Alteño 2009**”, cuyas características sean:

- Haber nacido en Tepatitlán;
- Haya trascendido en el ámbito cultural, empresarial, médico, etc;
- Que pueda estar presente; y ,
- Que su labor haya sido extraordinaria.

SEGUNDO.- Las propuestas serán recibidas por la Comisión de Turismo, para presentarla ante el Pleno en la próxima Sesión de Ayuntamiento, las cuales se recibirán antes del 4 de noviembre de 2009.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de ampliación de 150 toneladas de asfalto de la obra Construcción de Puente Hidalgo a la Av. Matamoros, para en lugar de hacer 5,600 m² de carpeta de 3 cm. hacer 7,000 m² de carpeta de 3 cm. en vez de un sello que estaba aprobado, ya que esa vialidad tiene mucho tráfico de

vehículos a la Central Camionera y el sello aprobado no aguanta el paso vehicular. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el gasto no es mayor, simplemente es el cambio del concepto, y no tiene cambio en costo, por lo que lo pone a su consideración.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que está de acuerdo en que la obra se realice, por ser muy necesaria; pero a lo mejor sería bueno decir aprobar la obra y el gasto como tal y no como cambio, porque se aprobó la pavimentación en cemento estampado en esa parte, por lo que pregunta si está en lo correcto o no.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no es así, es el asfalto de remate del concreto estampado al resto de la calle, es lo mismo, sólo cambia el concepto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1107-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de ampliación de 150 toneladas de asfalto de la obra "Construcción de Puente Hidalgo a la Av. Matamoros", para que en lugar de hacer 5,600 m² de carpeta asfáltica de 3 cm. hacer 7,000 m² de carpeta de 3 cm. en vez de un sello que estaba aprobado.

SEGUNDO.- Lo anterior es en virtud de que esa vialidad tiene mucho tráfico de vehículos a la Central Camionera y el sello aprobado no aguanta el paso vehicular.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3.U) denominado Valle Real, propiedad del Sr. Humberto Franco Navarro y cds, ubicado al sureste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la carretera Tepatitlán-Yahualica. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se les hizo llegar una copia del fraccionamiento del que se está hablando ya se hizo la entrega-recepción por parte de todas las dependencias y no existe inconveniente de las dependencias del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, preguntó que de qué tamaño son los lotes.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que como es H3 es mínimo de 7 por 20 metros, de 140 metros cuadrados mínimo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1108-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3.U) denominado **Valle Real**, propiedad del Sr. Humberto Franco Navarro y cds., ubicado al sureste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la carretera Tepatitlán-Yahualica.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la aprobación de la asignación de obra de construcción de concreto hidráulico en camino al panteón de la Delegación de Capilla de Guadalupe, la cual fue realizada por la empresa Constructora y Urbanizadora de los Altos S.A. de C.V. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es para cumplir con un requerimiento de la Auditoría.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que hay tres cotizaciones y posteriormente al inicio de la obra se dan cuenta de que cuando era el delegado el Lic. Héctor Manuel Gómez González se hizo un basurero y costó muchísimo sacar la basura para poder hacer la carretera en firme, por lo que generó que se elevó el precio, esa es la justificación, por lo que le preguntó al Lic. Héctor Manuel Gómez González si fue él quien tapo ahí.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que lo que se pudo haber gastado en aquel momento se gastó ahora por que se gastaron menos pesos, porque los pesos se pagaron con centavos.

El Presidente Municipal, señaló que en la delegación de Capilla de Guadalupe están muy contentos con esta administración por esta obra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1109-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza la asignación de obra de construcción de concreto hidráulico en camino al panteón de la Delegación de Capilla de Guadalupe, la cual fue realizada por la empresa Constructora y Urbanizadora de Los Altos, S.A. de C.V.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice apoyo económico para los deportistas

que obtuvieron medalla en la Olimpiada Nacional realizada en Sinaloa y Baja California Norte y en la Paralimpiada Nacional realizadas en Sonora; ambas en el mes de Junio del 2009. Por lo cual se solicita su apoyo para entregar por la cantidad de \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), las cuales se repartirán de la siguiente manera:

\$2,000.00 pesos, por medalla de oro, contando con 6 medallas.
 \$1,500.00 pesos, por medalla de plata, contando con 7 medallas.
 \$1,000.00 pesos, por medalla de bronce, contando con 5 medallas.

(Se anexa nombre de los ganadores de las medallas tanto de la Olimpiada Nacional como Paralimpiada Nacional 2009.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que se ganaron 18 medallas de representantes de Tepatlán y es algo justo que se les de este reconocimiento y entregárselos el 20 de noviembre del año en curso ya que es día del deportista para que la gente esté presente y vea que si se les entrega sus reconocimientos y su dinero que con mucho gusto y esfuerzo ganaron ellos, también ahí esta el tricampeón Javier Loza que también el año pasado ganó medalla de oro y el cual no se le dio ningún reconocimiento, Gustavo sólo compitió una sola vez, y Javier Loza ha competido todos los años, y cuenta con 17 años y es el campeón nacional, también se contaron todas las medallas que se ganaron de los años 2007, 2008 y 2009, y se han obtenido en lo que se ha tenido esta administración en Fomento Deportivo, y se han ganado bastantes medallas porque los deportistas que se tienen en Tepatlán se han esmerado por los campos y todos los espacios que se tienen para entrenar.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que si se estaba hablando de \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que sí.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que de que partida se va a tomar ese dinero.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que él habló con el Tesorero Municipal y hay una partida de apoyo al deporte con una cantidad que se dejó para el apoyo a los deportistas y estos eventos, sí se cuenta con el dinero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1110-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un apoyo económico para los deportistas que obtuvieron medalla en la Olimpiada Nacional realizada en Sinaloa y Baja California Norte y en la Paralimpiada Nacional realizadas en Sonora; ambas en el mes de Junio de 2009, por la cantidad de **\$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, la cual se repartirá de la siguiente manera:

- \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), por medalla de oro, contando con 6 medallas.
- \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por medalla de plata, contando con 7 medallas.
- \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), por medalla de bronce, contando 5 medallas.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto DEP-07 "Apoyo a Material Deportivo".

XIX.- VARIOS

No hubo puntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 11 de Noviembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 2470 dos mil cuatrocientos setenta, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 89 ochenta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Octubre del año 2009 dos mil nueve.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba